

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

216 *CONSTRUCCIONS DEUMAL, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (L.S.C.), se hace público el acuerdo adoptado en la Junta Universal celebrada el día 14 de diciembre de 2023, de reducir el capital social en la cuantía de 62.504 euros, mediante la amortización de 1.040 acciones que la sociedad posee en autocartera con un valor nominal de 60,10 euros cada una.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado de 62.504 euros. Dicha reducción no comporta devolución de aportaciones a los accionistas, por todo ello no procede el derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 de la LSC.

Montseny, 10 de enero de 2024.- El Administrador Unico, Jaume Deumal Clapés.

ID: A240002107-1